

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,950,000.00	100,000.00	4,050,000.00	1,536,643.09	1,460,043.09	36.96
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,094,485.23	3,250,000.00	20,344,485.23	14,850,000.00	13,350,000.00	78.10
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$21,044,485.23	\$3,350,000.00	\$24,394,485.23	\$16,386,643.09	\$14,810,043.09	70.37

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$8,207,194.00	\$0.00	\$8,207,194.00	\$7,897,287.06	\$7,769,666.11	96.22
Materiales y Suministros	6,758,034.23	0.00	6,758,034.23	2,619,876.77	2,324,696.06	38.77
Servicios Generales	3,421,961.00	0.00	3,421,961.00	1,082,778.95	917,840.58	31.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,094,070.50	3,350,000.00	5,444,070.50	3,986,392.59	3,959,186.80	73.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	488,023.00	0.00	488,023.00	133,067.11	123,787.11	27.27
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	75,202.00	0.00	75,202.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$21,044,484.73	\$3,350,000.00	\$24,394,484.73	\$15,719,402.48	\$15,095,176.66	64.44

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$14,810,043.09**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$21,044,485.23**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **70.37%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Las variaciones en el presupuesto de ingresos que no se lograron, se debió a la baja recaudación de la Tesorería Municipal, por la emergencia sanitaria. Por otra parte, existen ampliaciones efectuadas al presupuesto de ingresos, para diversos eventos que se llevaron a cabo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, que a continuación se enumeran:

- 1.- Evento del “Día de Reyes” celebrado en la plaza de toros el día 9 de enero de 2020, a beneficio de 8,000 niños y niñas, por \$1,400,000.00;
- 2.- Evento de “Bodas Colectivas” celebrado en Playa Delfines, en la ciudad de Cancún, el día 14 de febrero de 2020, a beneficio de 1,225 personas, por \$1,400,000.00;
- 3.- Evento desarrollado por el “Día de la Familia”, a beneficio de 2,200 personas, por \$350,000.00;
- 4.-Ampliación presupuestal para evento de “Medio Maratón Internacional de la Mujer”, por \$100,000.00; y
- 5.- Donativo en efectivo de la Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., por concepto de pago de entradas de menores al Planetario, por \$100,000.00”.

(Figura 1)

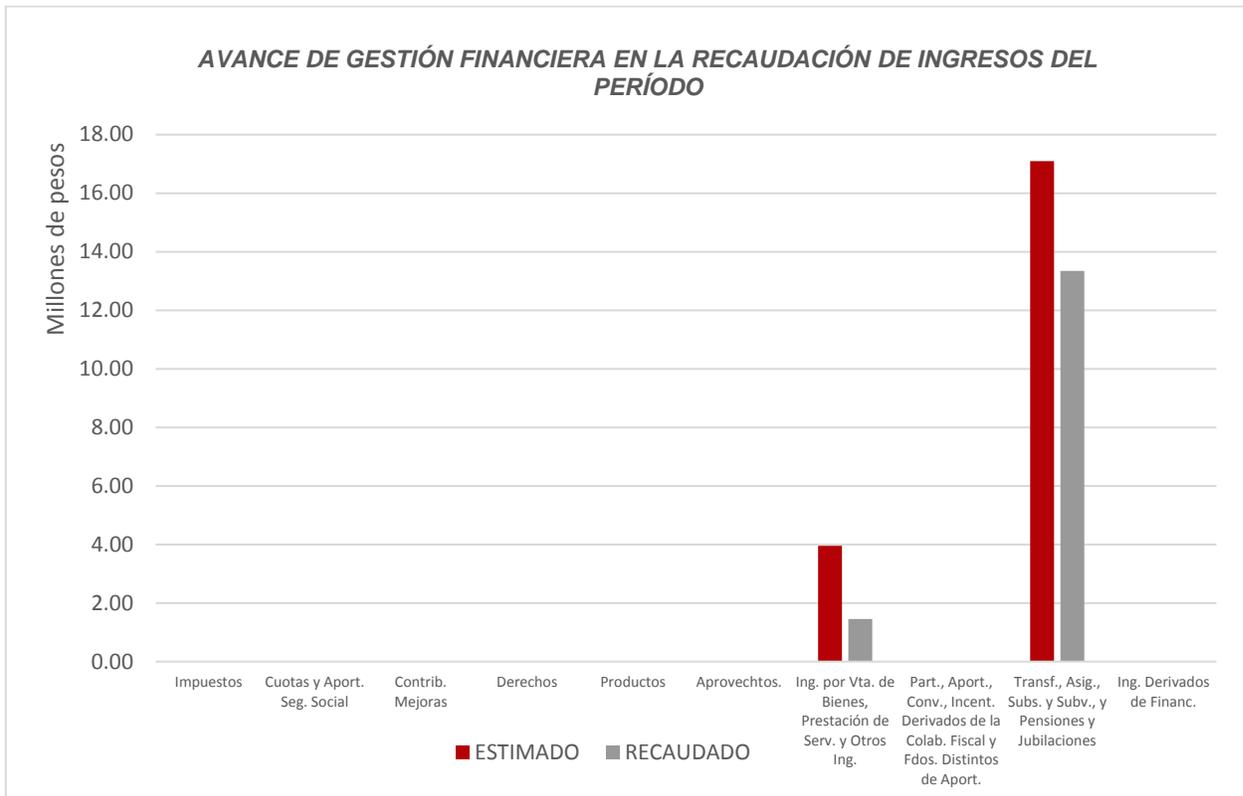


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$15,719,402.48**, en relación con el Egreso Modificado por **\$24,394,484.73**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **64.44%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “Durante el segundo trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el Sistema para el DIF Municipal de Benito Juárez, tuvo una reducción importante en su Presupuesto de Egresos derivado de la emergencia sanitaria ocasionado por el COVID-19, motivo por el cual, no ejerció su presupuesto destinado a diversos programas de la Institución, de acuerdo al siguiente cuadro:

CAPÍTULO	VARIACIÓN (PRESUPUESTO NO EJERCIDO)	PORCENTAJE	JUSTIFICACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	\$309,906.94	4%	Durante el periodo en mención no se contrato personal de Centros de Desarrollo Asistenciales de Desarrollo Infantil, debido a la contingencia sanitaria derivado del COVID-19.
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,138,157.46	61%	Debido a la contingencia sanitaria derivado al COVID-19 se cancelaron adquisiciones de bienes, servicios e insumos para áreas de la Casa del Adulto Mayor, Centros de Desarrollo Asistenciales de Desarrollo Infantil, combustible en diversas áreas del ente público.
SERVICIOS GENERALES	\$2,339,182.05	68%	Debido a baja recaudación de la Tesorería Municipal debido a la pandemia; la Dirección Financiera reprogramo las ministraciones con una reducción de 50%, por tal motivo se cancelaron viáticos, arrendamientos de inmuebles entre otros gastos programados.
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,457,677.91	27%	Durante el segundo trimestre de 2020 se cancelaron programas sociales como entrega de becas escolares a menores y otros eventos masivos con el día de la madre, día del niño; entre otras actividades mas relevantes.
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$354,955.89	73%	Debido a la contingencia sanitaria derivado al COVID-19, en ese sentido se cancelaron adquisiciones de bienes, como computadoras, aires acondicionados, herramientas de diversas áreas de la institución
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$75,202.00	-	Presupuesto por ejercer creado para sufragar gastos del proyecto sanitario de COVID-19.
TOTAL	\$8,675,082.25		

(Figura 2)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

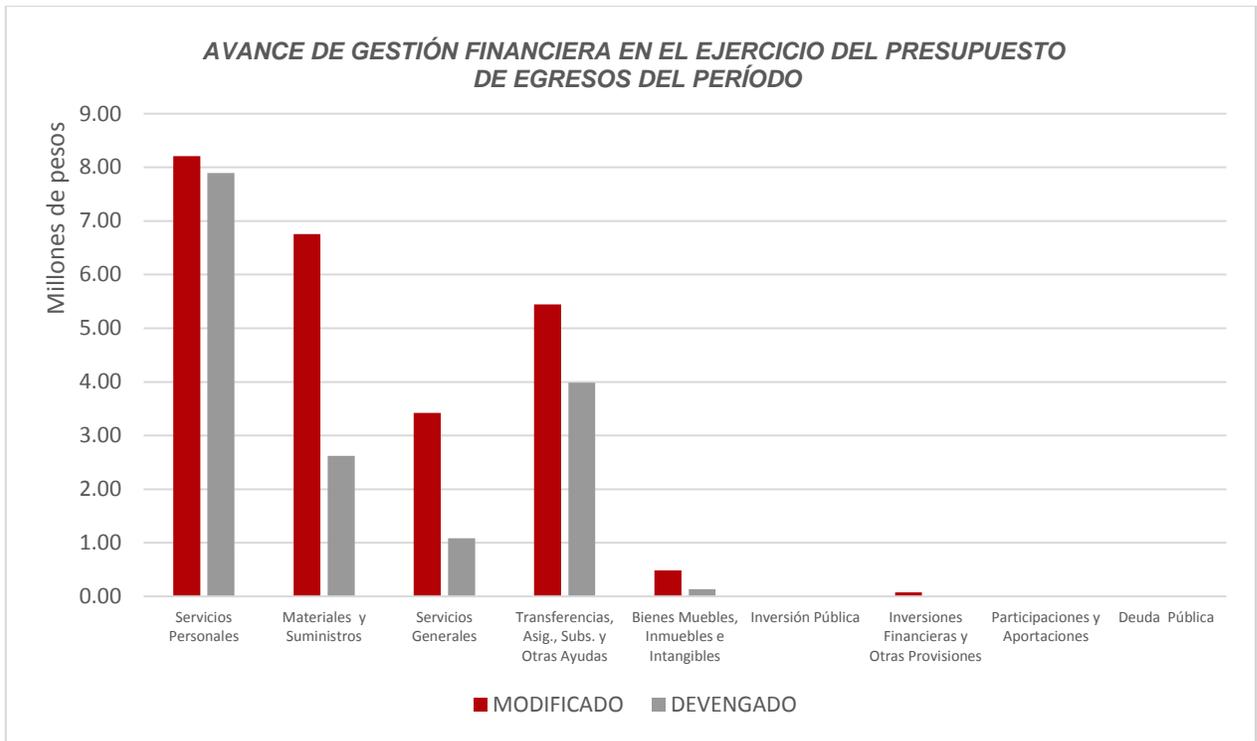


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para el primer trimestre el **23.18%**, en el segundo trimestre el **12.00%** quedando un porcentaje por recaudar del **64.82%**.

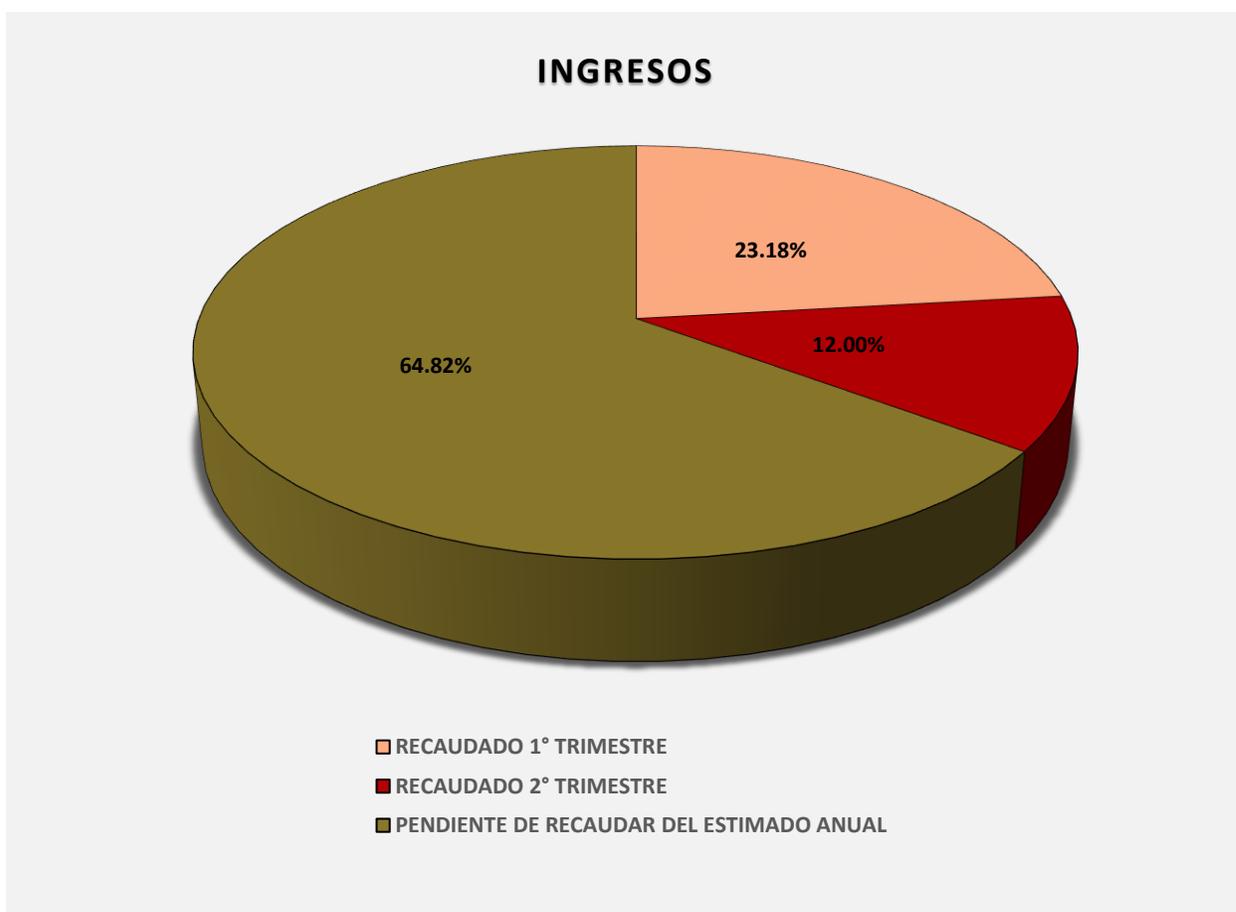


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **21.85%**, para el segundo trimestre el **12.75%** quedando un porcentaje por devengar del **65.40%**.

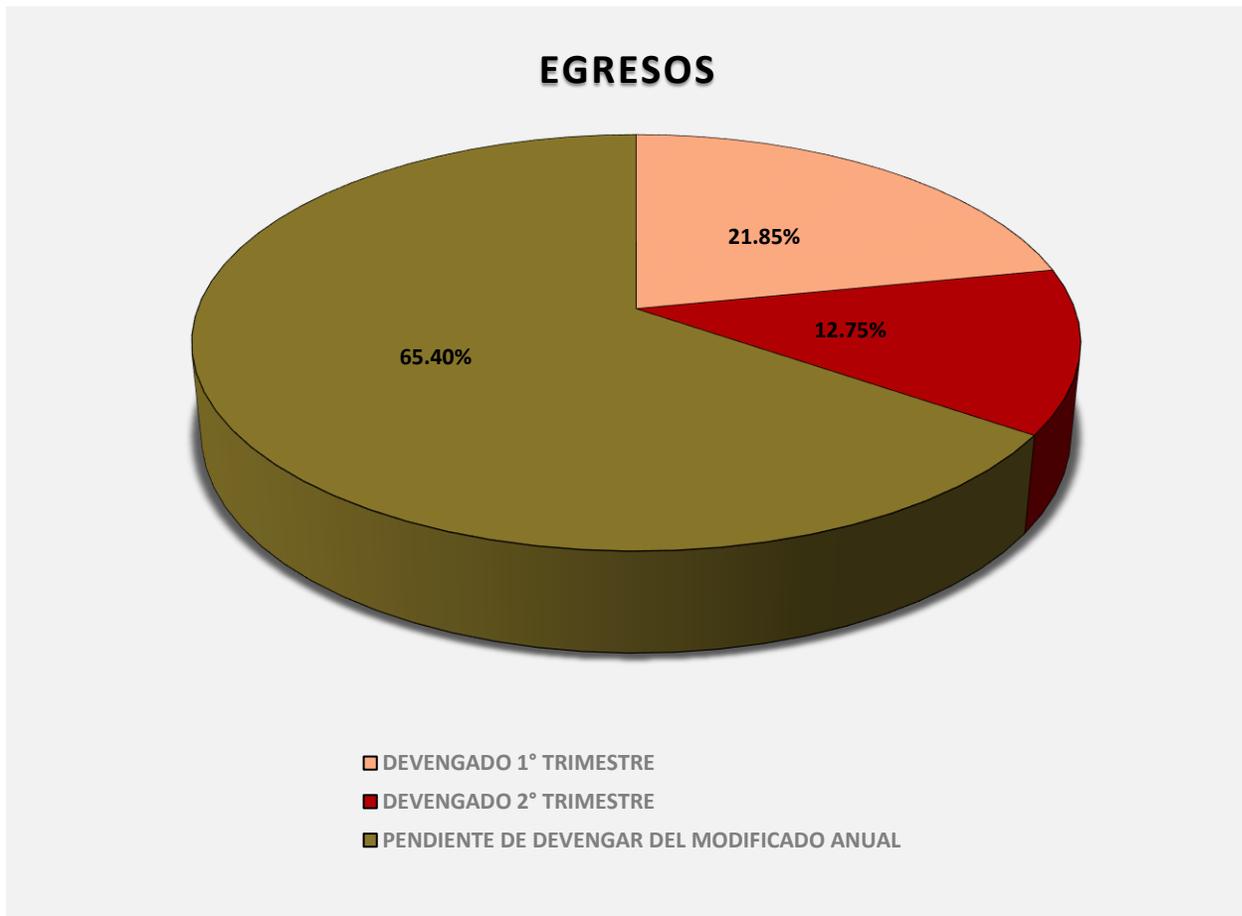


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$43,488,970.46, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 15 – Programa Institucional del DIF**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 28 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP15 Programa Institucional del DIF									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. 2.15.1 Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarenses, mediante la minimización de las brechas de desigualdad entre la comunidad.	Porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en situación de pobreza	Quinquenal	26.70%	Si	27.70	26.70	-	-	100.00%	50.00%
					26.70	26.70	26.70	26.70		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P. 2.15.1.1. La población desprotegida y vulnerable del Municipio Benito Juárez recibe atención, asistencia, apoyo y protección para su desarrollo integral.	Porcentaje de población en estado de vulnerabilidad del Municipio de Benito Juárez beneficiada con los programas del Sistema DIF	Trimestral	244290	Si	59786	67396	-	-	106.96%	52.06%
					65082	63010	53405	62793		
C.2.15.1.1.1.Representación, Coordinación y Dirección del Sistema DIF realizado	Porcentaje de la planeación, programación y presupuestación con enfoque basado en resultados y perspectiva de género realizado	Trimestral	1941	Si	582	333	-	-	74.16%	47.14%
					544	449	547	401		
C. 2.15.1.1.2. Coordinación de la operatividad de las diversas áreas del Sistema DIF y la aplicación de atribuciones y funciones de la Dirección General.	Porcentaje de acciones realizadas de acuerdo al calendario de actividades	Trimestral	17000	Si	10005	17150	-	-	497.10%	159.74%
					10200	3450	1650	1700		
C. 2.15.1.1.3. Programa orientado a otorgar apoyos en especie y subsidios para atención médica, aparatos ortopédicos y transporte a familias de escasos recursos	Porcentaje de personas atendidas con el Programa de Gestión Social	Trimestral	13200	Si	1815	1821	-	-	54.44%	27.55%
					2645	3345	3695	3515		
C. 2.15.1.1.4. Coordinar, supervisar y reportar los procesos de Planeación en función del Plan Municipal de Desarrollo y los Ejes Rectores.	Porcentaje de evaluaciones de los programas base a resultados	Trimestral	435	Si	111	109	-	-	100.00%	50.57%
					108	109	108	110		
C. 2.15.1.1.5. Estrategia de optimización del control del gasto de recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos proporcionados	Porcentaje de oficinas proporcionados con recursos financieros, materiales y humanos	Trimestral	5104	Si	1114	324	-	-	24.94%	28.17%
					1219	1299	1340	1246		
C. 2.15.1.1.6. Estrategia para la presentación de Reportes Contables, Presupuestarios y Financieros para la integración de la Cuenta Pública elaborados	Porcentaje de oficinas proporcionados con recursos financieros, materiales y humanos	Trimestral	100	Si	25	25	-	-	100.00%	50.00%
					25	25	25	25		
C. 2.15.1.1.7. Administración eficiente del Recurso Humano para el correcto desempeño de las funciones de las unidades administrativas del Sistema DIF realizadas.	Porcentaje de comprobaciones	Trimestral	3650	Si	482	1046	-	-	111.28%	41.86%
					770	940	920	1020		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C. 2.15.1.1.8. Estrategia de gestión de aportaciones en dinero y especie para fortalecer programas sociales a favor de la población vulnerable del Municipio de B.J. elaborada.	Porcentaje de gestiones realizadas	Trimestral	483	Si	183	157	-	-	155.45%	70.39%
					148	101	111	123		
C. 2.15.1.1.9. Estrategia para el debido resguardo, cuidado y preservación del Patrimonio que conforma el Sistema DIF elaborada	Porcentaje de oficios atendidos para el resguardo y preservación del patrimonio	Trimestral	2	Si	0	0.5	-	-	50.00%	25.00%
					0	1	0	1		
C. 2.15.1.1.10. Programa de mantenimiento, limpieza, seguridad y espacios inclusivos de las Instalaciones del DIF realizado y coordinación de eventos realizados	Porcentaje de solicitudes de mantenimientos y eventos atendidos.	Trimestral	922	Si	301	22	-	-	10.23%	35.03%
					272	215	232	203		
C. 2.15.1.1.11. Fortalecimiento de la familia, brindando a sus integrantes nuevas formas para una mejor gestión de sus conflictos sin recurrir necesariamente al ámbito judicial o al uso de la violencia implementado.	Porcentaje de población beneficiada con los programas de PAIA.	Trimestral	3880	Si	123	1696	-	-	161.52%	46.88%
					618	1050	910	1302		
C. 2.15.1.1.12. Programas de Prevención y atención de riesgos Psicosociales para los benitojuarenses proporcionados	Incremento Porcentual de personas atendidas.	Trimestral	21780	Si	4253	3587	-	-	55.45%	36.00%
					6271	6469	2605	6435		
C. 2.15.1.1.13. Impulsar el Programa de Prevención de la Explotación Infantil dirigido a infantes y sus familias en situación de vulnerabilidad psicosocial.	Porcentaje de personas atendidas con el programa de prevención de la explotación de la explotación infantil	Trimestral	7438	Si	2641	2330	-	-	113.11%	63.26%
					2328	2060	1310	2160		
C. 2.15.1.1.14. Fomentar las actividades de recreación, cultura y deporte como herramienta para la sana convivencia e integración, dirigido a niñas, niños, las y los adolescentes y sus familias	Porcentaje de personas participantes en las actividades de RECUDE	Trimestral	10308	Si	5409	3537	-	-	117.90%	86.79%
					3748	3000	1031	2529		
C. 2.15.1.1.15. Programa de servicio de escuelas de tiempo completo con atención educativa, asistencial y formativa a los hijos de padres y madres trabajadores benitojuarenses brindado	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el servicio de escuelas de tiempo completo	Trimestral	5748	Si	694	3655	-	-	148.70%	75.66%
					1012	2458	943	1335		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C. 2.15.1.1.16. Estrategia de atención jurídica a las niñas, niños, adolescentes y miembros de las familias que son víctimas de violencia y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad otorgados.	Porcentaje de servicios brindados	Trimestral	15255	Si	2523	1164	-	-	29.04%	24.17%
					3440	4008	3951	3856		
C. 2.15.1.1.17. Programa de impulso al desarrollo integral y autónomo de las mujeres benitojuarenses víctimas de violencia.	Porcentaje de mujeres atendidas en el programa.	Trimestral	2940	Si	837	416	-	-	53.40%	42.62%
					762	779	618	781		
C. 2.15.1.1.18. Programa de atención física, mental y jurídica de las niñas, niños y adolescentes de la Casa de Asistencia Temporal (CAT)	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes ingresados y atendidos por la CAT	Trimestral	2470	Si	718	859	-	-	144.61%	63.85%
					594	594	594	688		
C. 2.15.1.1.19. Programas sociales y de capacitación que promueven el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los benitojuarenses implementados.	Porcentaje de servicios entregados en los programas sociales y de capacitación de los CDC's.	Trimestral	7500	Si	1758	0	-	-	0.00%	23.44%
					2480	1375	1375	2270		
C. 2.15.1.1.20. Programa de Impulso al Desarrollo Comunitario a través de la gestión y ejecución de cursos, talleres y capacitaciones que ayuden a elevar la calidad de vida de los ciudadanos.	Porcentaje de personas beneficiadas en los programas de Desarrollo Comunitario	Trimestral	5400	Si	1397	1383	-	-	87.81%	51.48%
					1345	1575	1300	1180		
C. 2.15.1.1.21. Programas Sociales y Productivos Autosustentables	Porcentaje de personas beneficiadas en las acciones realizadas en los Programas Sociales y Productivos Autosustentables	Trimestral	1840	Si	692	665	-	-	144.57%	73.75%
					490	460	415	475		
C. 2.15.1.1.22. Programa de Asistencia Alimentaria	Porcentaje de niños y niñas del programa de Asistencia Alimentaria beneficiados con las raciones de desayunos entregados.	Trimestral	67120	Si	12755	12925	-	-	73.94%	38.26%
					16880	17480	15480	17280		
C. 2.15.1.1.23. Programa de Salud DIF orientado a brindar servicios de salud física, mental y de rehabilitación de calidad para las personas vulnerables.	Porcentaje de atenciones de los servicios de salud otorgados	Trimestral	10576	Si	2066	5814	-	-	209.66%	74.51%
					2537	2773	2735	2531		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP15 Programa Institucional del DIF								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C. 2.15.1.1.24. Programas Médico Especiales	Porcentaje de personas atendidas en los programas médico especiales	Trimestral	1880	Si	381	53	-	-	9.55%	23.09%
					450	555	300	575		
C. 2.15.1.1.25. Programa de atención a la Salud Mental otorgada.	Porcentaje de beneficiarios del programa de salud mental.	Trimestral	14220	Si	1820	938	-	-	28.24%	19.40%
					2182	3321	5063	3654		
C. 2.15.1.1.26. Programa de Atención integral brindada para la rehabilitación de la población con discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo realizado.	Porcentaje de atención a la discapacidad otorgada.	Trimestral	18635	Si	5692	4471	-	-	107.27%	54.54%
					4098	4168	4885	5484		
C. 2.15.1.1.27. Programa de Atención y Asistencia dirigidos a las necesidades de los Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad realizado.	Porcentaje de Adultos Mayores atendidos y asistidos	Trimestral	15780	Si	5348	2270	-	-	64.12%	48.28%
					3902	3540	3895	4443		
C. 2.15.1.1.28. Programa integral de sensibilización en temas de Familia.	Incremento porcentual de personas sensibilizadas.	Trimestral	7500	Si	664	3232	-	-	161.60%	51.95%
					900	2000	2300	2300		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **PP15 Programa Institucional del DIF**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **50.00%** con relación a la meta anual. La entidad reporta que “la información se actualiza cada 5 años”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **74.16%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **497.10%** con respecto a las metas programadas;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **54.44%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **24.94%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **111.28%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **155.45%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 09:** Se reporta un avance del **50.00%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 10:** Se reporta un avance del **10.23%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 11:** Se reporta un avance del **161.52%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 12:** Se reporta un avance del **55.45%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 13:** Se reporta un avance del **113.11%** con respecto a las metas programadas. Cabe señalar que la meta anual programada, fue modificada en este trimestre.
- **Componente 14:** Se reporta un avance del **117.90%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 15:** Se reporta un avance del **148.70%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 16:** Se reporta un avance del **29.04%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “la atención y servicios que brinda la Procuraduría disminuyó debido a la contingencia sanitaria COVID19”;
- **Componente 17:** Se reporta un avance del **53.40%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “derivado de la Contingencia COVID19, las atenciones se dieron vía telefónica a la línea directa 24/7. y por WhatsApp”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 18:** Se reporta un avance del **144.61%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “esta actividad busca disminuir los ingresos a la CAT”;
- **Componente 19:** No reportan avances respecto a la meta trimestral programada;
- **Componente 20:** Se reporta un avance del **87.81%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 21:** Se reporta un avance del **144.57%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 22:** Se reporta un avance del **73.94%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se implementó el Programa de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID-19 Emitido por el Sistema Nacional DIF”;
- **Componente 23:** Se reporta un avance del **209.66%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que “de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID19 los servicios de atención se vieron mermados y/o nulos en algunos casos. Se implementaron nuevas estrategias de atención a través de redes sociales. (videos, infogramas, asesorías FB Live de la presidencia);
- **Componente 24:** Se reporta un avance del **9.55%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “siguiendo los lineamientos en materia de salud emitidos por el Gobierno federal y la Secretaría de Salud ante la Pandemia por COVID19, para mitigar la propagación viral, se suspendieron las actividades no esenciales y aquellas que implicaran agrupación de personas, motivo por el cual se suspendieron los programas médicos especiales durante la emergencia sanitaria”;
- **Componente 25:** Se reporta un avance del **28.24%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala “atención brindada vía telefónica, línea directa 24/7, debido a las indicaciones del Gobierno Federal”;
- **Componente 26:** Se reporta un avance del **107.27%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 27:** Se reporta un avance del **64.12%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 28:** Se reporta un avance del **161.60%** con respecto a las metas programadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.